



Universidad Nacional de Salta

*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO N° 801/13

Salta, 23 de Septiembre de 2013

EXPTES. N° 6.476/13, 6.478/13, 6.479/13 y 6.486/13

VISTO: Las Resoluciones DECECO Nros. 740/13, 739/13, 745/13 y 743/13, mediante las cuales se fijaron las fechas y horas para la sustanciación de los concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para asignaturas** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de las resoluciones antes mencionadas se consignaron erróneamente como "*semiexclusiva*" la dedicación de los cargos a concursar, debiendo consignarse como: "*simple*".

Que el Decreto 1759/72 – Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

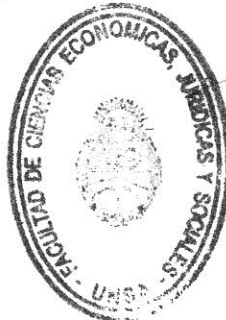
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- ESTABLECER que en el Artículo 1º de las Resoluciones DECECO Nros. 740/13, 739/13, 745/13 y 743/13, donde dice: "*dedicación semiexclusiva*", debe decir: "**dedicación simple**".

ARTICULO 2º- HAGASE saber a los Miembros de los Jurados, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Inv/os
ce

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Interventora Académica y de Investigación
Fac. Cu. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Antonio Fernández Fernández
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



Universidad Nacional de Salta

*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO Nº 801/13

Salta, 23 de Septiembre de 2013

EXPTES. Nº 6.476/13, 6.478/13, 6.479/13 y 6.486/13

VISTO: Las Resoluciones DECECO Nros. 740/13, 739/13, 745/13 y 743/13, mediante las cuales se fijaron las fechas y horas para la sustanciación de los concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para asignaturas** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1º de las resoluciones antes mencionadas se consignaron erróneamente como "*semiexclusiva*" la dedicación de los cargos a concursar, debiendo consignarse como: "*simple*".

Que el Decreto 1759/72 – Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- ESTABLECER que en el Artículo 1º de las Resoluciones DECECO Nros. 740/13, 739/13, 745/13 y 743/13, donde dice: "*dedicación semiexclusiva*", debe decir: "**dedicación simple**".

ARTICULO 2º- HAGASE saber a los Miembros de los Jurados, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os
es

esclusion
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Coordinadora As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Antonio Fernandez Fernandez
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO